

CONSTANCIA SECRETARIAL: Octubre 31 de 2022. A despacho la presente demanda, informando que el apoderado de los interesados en el sucesorio da respuesta al requerimiento ordenado por el Despacho.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No 2.415

CLASE:	SUCESIÓN
SOLICITANTE	OFELIA RESTREPO HOLGUIN OTROS
CAUSANTE:	GUSTAVO RESTREPO
RADICADO:	170014003002-2022-00235-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

Agregar al sucesorio del asunto la respuesta al requerimiento allegada por el apoderado y del mismo se pone en conocimiento de todos los herederos a fin de que se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44aa2f82fdf86dbf50d26d3b9c7e7e644f082206b68a693ec44671d882550dfb**

Documento generado en 31/10/2022 09:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>